

DECRETO EXENTO Nº 688

ANTOFAGASTA, 29 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 1559, de 22 de marzo de 2012, se oficializó la formación de la Unidad de Multimedia del Departamento de Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta y su reglamento.

2. Que, mediante oficio VRA N° 304, de 08 de mayo de 2017, de la Vicerrectoría Académica y oficio FACMO N° 134, de 26 de abril de 2017, de Facultad de Medicina y Odontología, se ha solicitado oficializar el nombramiento del académico del Departamento de Ciencias Médicas don (a) Marcia Alejandra Pereyra Álvarez, como Encargada de la Unidad de Multimedia del Departamento de Ciencias Médicas, a contar de 01 de mayo de 2017.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALIZASE el nombramiento del académico del Departamento de Ciencias Médicas, don (a) Marcia Alejandra Pereyra Álvarez, RUN 23.561.346-0, como Encargada de la Unidad de Multimedia del Departamento de Ciencias Médicas, a contar de 01 de mayo de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO
GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/PDC/kor

Distribución: Al reverso...



RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Dirección de Vinculación y Comunicaciones

Dirección de Personal y administración e Campus

Depto. Recursos Humanos

Remuneraciones

Facultad de Medicina y Odontología

Rectoría

Decretación.